

# Entre el agua, la tierra y la minería, San José Ocotlán, Oaxaca, siglos XIX-XX

De enero de 2002 a junio de 2011, la Secretaría de Economía (SE) entregó 344 títulos de concesiones mineras en Oaxaca, lo que equivale al 7.78% del territorio estatal. Dos empresas estadounidenses y 13 canadienses fueron las principales beneficiadas de estas concesiones. Sobre el territorio concesionado se han planificado 33 proyectos mineros de los cuales, según datos publicados por La Jornada (16-02-2013), "sólo dos se encuentran en etapa de explotación comercial: el primero, „El Águila“, de la empresa Gold Resource Corp, ubicado en San Pedro Totolopan, distrito de Tlacolula de Matamoros; el segundo, „San José“, de la empresa Fortuna Silver Mines, situado en San José del Progreso, distrito de Ocotlán de Morelos".



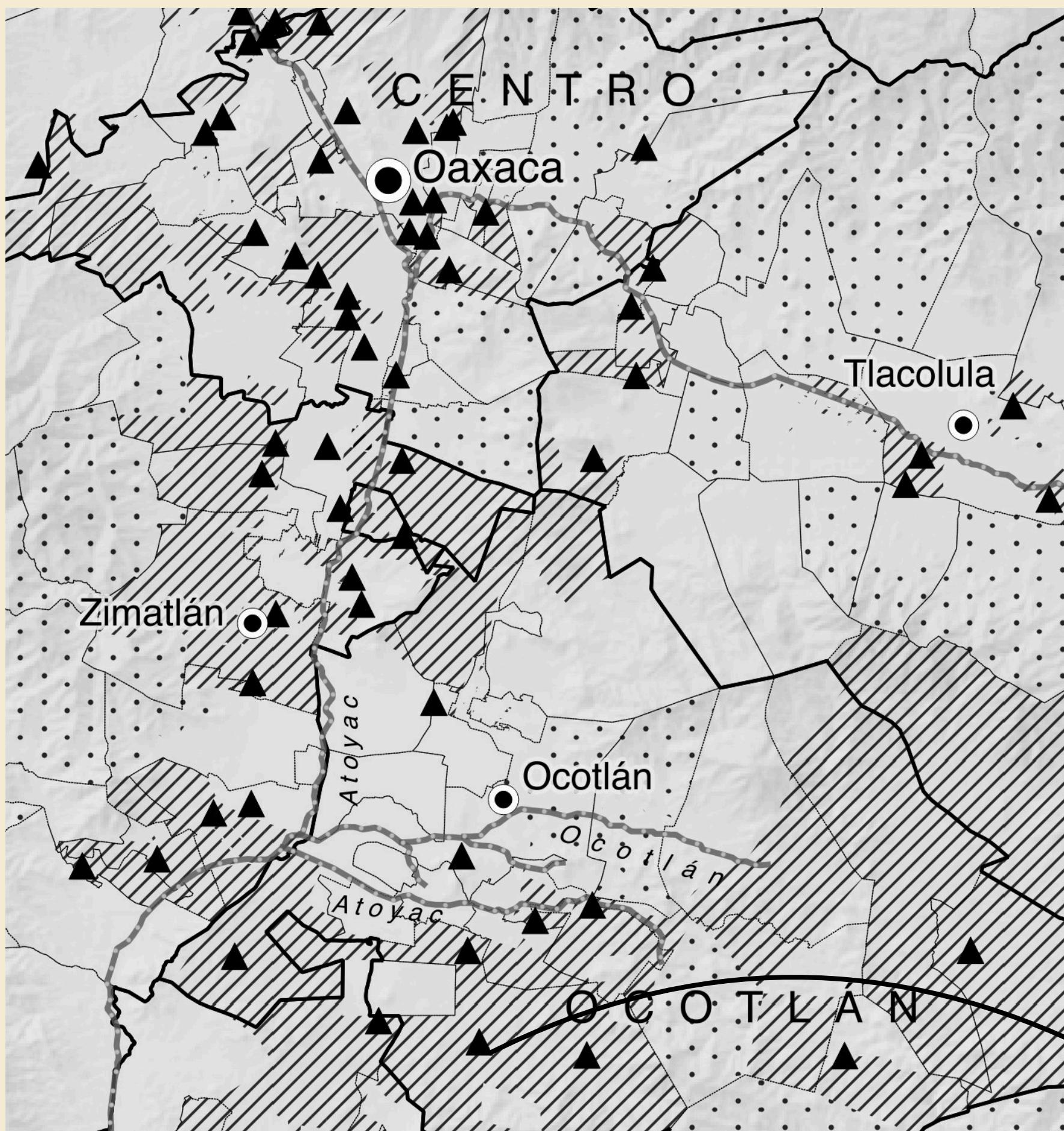
## MINERÍA

San José del Progreso, Maguey Largo y Magdalena Ocotlán se ubican en lo que décadas atrás perteneció a la familia Mimiaga y se conoció con el nombre de hacienda San José La Garzona. El ejido Los Ocotes se ubica en lo que se conoció como hacienda El Vergel, ambas haciendas vecinas. Una vasta bibliografía ha documentado las turbulentas batallas por la propiedad colectiva en esta región de Oaxaca durante el siglo XX, donde diferentes actores, principalmente las comunidades, se movilizaron por el control de sus espacios territoriales.

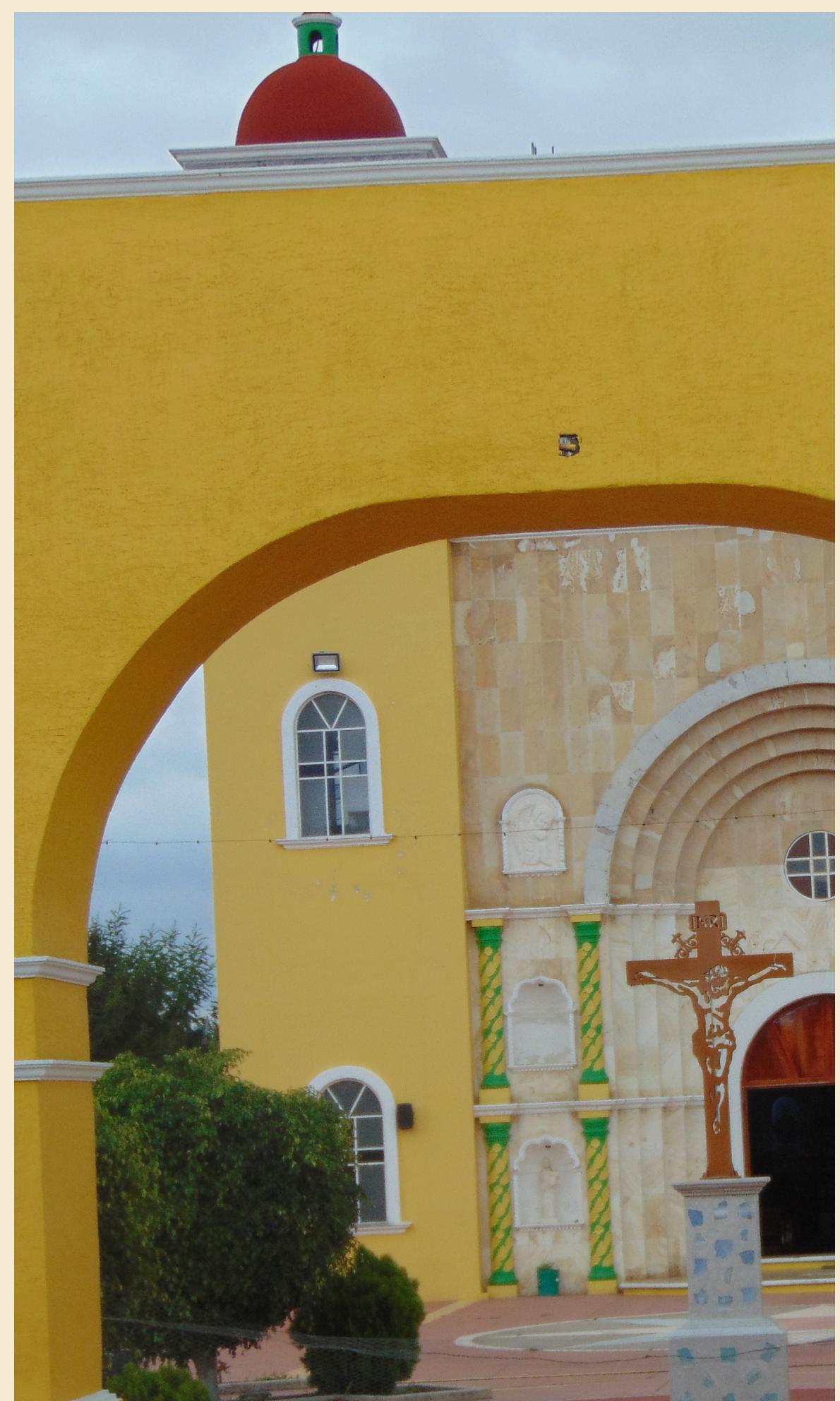


# TIERRA

Por acuerdo superior del 22 de septiembre de 1917 y publicado en el número 50 del periódico oficial con fecha del 13 de diciembre del mismo año, el gobierno preconstitucional del Gral. Juan Jiménez Méndez erige en pueblo la hasta entonces hacienda de San José La Garzona con el nombre de Progreso. Este acuerdo sería, tiempo más tarde, echado abajo. Es hasta 1927 que por decreto de la XXXI legislatura Constitucional del estado de Oaxaca se declara en Pueblo la congregación de San José La Garzona, denominándose a partir de ese momento Pueblo Progreso. En ese mismo año el presidente Plutarco Elías Calles dota de tierras ejidales al recién nombrado Pueblo Progreso. En 1934 los pobladores de San José del Progreso solicitan ante las autoridades competentes una ampliación del ejido y la respuesta a esta petición llega en 1936 de forma favorable, así que se autoriza la ampliación del ejido por 2,500 hectáreas que nuevamente fueron tomadas de la finca San José La Garzona.



En el siglo XVII Don Lucas de Silva vendió lo que se conocía como la Estancia a Don Antonio de Abellán y Carrasco. Ya en el siglo XIX esta propiedad pertenecía a la familia Mimiaga, encabezada por Don Manuel Mimiaga. El poblado funcionó con un ayuntamiento desde 1887 y para inicios del siglo XX ya contaba con "casas municipales, escuelas, alcaldes, defensa social y todas las características de la vida de pueblos libres". En los testimonios encontrados en los documentos de archivo, los pobladores denuncian ante el gobernador en turno al administrador de la hacienda y a uno de los copropietarios, Luis Mimiaga, por lo que los pobladores consideran tratos despóticos. Si bien el poblado contaba con un Ayuntamiento, el hacendado y su administrador seguían contando con el poder y el control sobre el territorio, situación que diariamente vivían los pobladores. Un ejemplo de ello es la denuncia que el presidente municipal de San José, Margarito Arango, pone en 1922 ante el gobernador del Estado. En ella informa que los propietarios de la hacienda, junto con el administrador, tienen a gente armada en los caminos del cerro para impedir el paso a todo aquel que sin permiso escrito de los propietarios quiera ir a bajar leña, ocote, carbón u otro combustible "necesario para el sustento de las familias".



# Agua, minería y tierra

La oposición a la actual actividad minera en San José del Progreso está atravesada por una oposición a la construcción del territorio que hace Fortuna Silver Mines. A través de la resistencia a la actividad minera los opositores a la minería construyen nuevas territorialidades.

Las nuevas territorialidades parten de la noción compartida de los y las afectadas por la minería. Éstos no son sólo quienes habitan la cabecera municipal de San José del Progreso, sino que son quienes habitan los territorios que en forma y grado diferente ha resentido la llegada del proyecto minero. En Magdalena Ocotlán quienes se oponen a la actividad minera se asumen como afectados por la minería puesto que la llegada de Fortuna Silver Mines trastocó su cotidianidad. El territorio de Magdalena Ocotlán se convirtió en un territorio en disputa ya que sobre este territorio se "sembró" el ducto que lleva agua de Ocotlán a la mina San José. El ducto se "sembró" a pesar de que los pobladores, con el respaldo de su autoridad municipal, se opusieron. Los pobladores de Magdalena Ocotlán se asumen como afectados no sólo porque su territorio es parte de una de las concesiones mineras que tiene Fortuna Silver Mines en el Valle de Oaxaca, sino porque consideran que ellos serán los principales impactados por la contaminación ambiental. Sobre todo del agua que pueda generar la actividad minera en San José ya que Magdalena Ocotlán se encuentra río abajo, en el mismo lugar donde se ubica la presa de jales de la mina San José.

